

Agosto 2018

La Enmienda de Protección de los Derechos de los Estudiantes (PPRA por sus siglas en inglés), 20 U.S.C. § 1232h, requiere que las Escuelas Públicas de Northfield notifiquen a los padres, madres o tutores y les permitan optar por que sus hijos/as no participen en ciertas actividades escolares. Estas actividades incluyen una encuesta, análisis o evaluación estudiantil que se refiere a una o más de las siguientes ocho áreas ("encuestas de información protegida"):

1. Afiliaciones políticas o creencias del/la estudiante o del padre, madre o tutor del/la estudiante;
2. Problemas mentales o psicológicos del/la estudiante o la familia del/la estudiante;
3. Comportamiento o actitudes sexuales;
4. Comportamiento ilegal, antisocial, auto incriminatorio o degradante;
5. Evaluaciones críticas de otros con quienes los encuestados tienen relaciones familiares cercanas;
6. Relaciones privilegiadas legalmente reconocidas, como con abogados, doctores o ministros;
7. Prácticas religiosas, afiliaciones o creencias del/la estudiante o padres, madres o tutores; o
8. Ingresos, que no sean los requeridos por la ley para determinar su participación en el programa.

Este requisito también se aplica a la recopilación, divulgación o uso de información del/la estudiante para fines de mercadotecnia ("encuestas de mercadeo"), y ciertos exámenes físicos y evaluaciones.

El siguiente es un programa de actividades que requieren notificación a los padres, madres o tutores y opción de exclusión para el próximo año escolar. Esta lista no es exhaustiva y para las encuestas y actividades programadas después de que comience el año escolar, las Escuelas Públicas de Northfield proporcionarán a los padres, madres y tutores dentro de un período de tiempo razonable antes de que se hagan las encuestas y actividades, la notificación de las encuestas y actividades y se les proporcionará un oportunidad de excluir a su hijo/a, así como la oportunidad de revisar las encuestas. (Tenga en cuenta que este aviso y consentimiento / opción de exclusión se transfiere de los padres, madres o tutores a cualquier estudiante que tenga 18 años de edad o sea un menor emancipado conforme a la ley estatal).

Fecha:	Primavera 2019
Grados:	Quinto, octavo, noveno y el grado once
Resumen:	Esta es una encuesta anónima y voluntaria realizada por el Estado de Minnesota que pide a los/as estudiantes preguntas sobre diversos comportamientos juveniles relacionados con la salud personal, la seguridad escolar, el uso de drogas y violencia en sus escuelas.
No participar:	Pónganse en contacto con la directora o director de la escuela de su hijo/a si no quiere que su hijo/a participe en la Encuesta sobre estudiantes de Minnesota.

Actividades que requieren consentimiento (solo para encuestas de información protegida financiadas por el Departamento de Educación de EE. UU.):

Un padre, madre o tutor debe firmar y devolver un formulario de consentimiento a la escuela de su hijo/a para que su hijo/a pueda participar en esta actividad.

Actividades que requieren el no participar (para cualquier encuesta de información de protección que no viene financiada por el Departamento de Educación de los EE. UU., incluidas las encuestas administradas por el Departamento de Educación de Minnesota):

Los padres, madres o tutores deben comunicarse con la escuela de su hijo/a si no desea que su hijo/a participe en esta actividad.

Si desea revisar cualquier instrumento de encuesta o material de instrucción utilizado en relación con cualquier información protegida o encuesta de mercadeo, envíe una solicitud a la escuela de su hijo/a. Se le notificará la hora y el lugar donde puede revisar estos materiales. Usted tiene el derecho de revisar una encuesta y / o materiales de instrucción antes de que la encuesta se la den a un/a estudiante.